



El Presidente de la República se reúne con organizaciones internacionales dedicadas a la promoción y defensa de la libertad de expresión.

Como una muestra del compromiso del federal con la promoción y defensa de la libertad de expresión, el 22 de septiembre de 2010, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa sostuvo una reunión de trabajo con la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ).

A continuación se transcribe el comunicado de prensa de la Presidencia de la República:

“Reunión entre el Presidente y comunicadores 2010-09-22 | Comunicado

“El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, sostuvo una reunión de trabajo en la Residencia Oficial de Los Pinos con los integrantes de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y del Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés).

“Durante el encuentro, intercambiaron puntos de vista sobre la libertad de prensa y la integridad de los comunicadores, así como sobre las medidas instrumentadas por el Gobierno Federal en esta materia ante el fenómeno delictivo que se presenta en algunas partes de nuestro país.

“El Presidente Calderón reconoció el liderazgo que ambas organizaciones de periodistas tienen en la región y sus contribuciones para dar voz a las inquietudes del gremio al que representan. En este sentido, el Gobierno Federal ha escuchado con atención las propuestas que en ocasiones anteriores se han planteado al Ejecutivo Federal en diversos foros.

“Por su parte, ambas organizaciones manifestaron su reconocimiento al Gobierno Federal por su trabajo a favor de materializar los compromisos adquiridos en reuniones previas en el marco del combate al crimen organizado.

“El Primer Mandatario subrayó la importancia de la libertad de prensa y de expresión, ya que son derechos fundamentales en los que se cimientan los sistemas democráticos. Al respecto, señaló que ante la amenaza que representa el crimen organizado, el Gobierno Federal ha mostrado un absoluto compromiso para fortalecer el Estado de Derecho y con cercar los espacios a la impunidad y, para ello, ha dispuesto de todos los elementos a su alcance para la persecución de estos delitos.

“Por ello, reiteró que el Gobierno Federal lucha con toda firmeza contra el crimen organizado, que agravia no sólo la actividad de los periodistas, sino de la sociedad en su conjunto y que, con el fin de mejorar las capacidades del Estado Mexicano en esta tarea, ha promovido reformas legislativas y adecuados procesos administrativos.

“En particular, destacó la creación, el 5 de julio pasado, de la Fiscalía Especial para los Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión para atender denuncias por delitos perpetrados contra periodistas. Esta nueva Fiscalía representa un cambio cualitativo, al depender directamente del Procurador General de la República, y al enfocarse no solamente en delitos contra periodistas, sino en contra de la libertad de expresión, lo que permitirá atender con mayor prontitud y eficiencia las afrentas que ponen en riesgo la libertad de expresión.

“El Presidente Calderón reafirmó su compromiso con la federalización de los delitos cometidos en contra de periodistas, materializado en la Iniciativa de Reforma al Artículo 73 Constitucional, presentada el 10 de octubre de 2008, que amplían las facultades de la federación en materia de delitos cometidos en contra de periodistas. Reiteró su voluntad para fortalecer la labor de cabildeo para lograr su aprobación en fecha próxima.

“El Jefe del Ejecutivo respaldó la propuesta planteada por la SIP para adoptar un enfoque regional a la protección de los periodistas, que sea consecuente con la dimensión regional del crimen organizado. De hecho, abundó, es un tema que ha tratado con diversos Mandatarios latinoamericanos.

“Por su parte, el Procurador General de la República expuso un proyecto intersecretarial que contemplaría medidas para reforzar la protección de los periodistas, entre las que destacan: un sistema de alerta temprana, la creación de un Consejo Consultivo que permita identificar los motivos de las agresiones contra periodistas, reformas legales para prevenir la prescripción de los delitos en la materia, un paquete de seguridad social y un paquete de prácticas ideales del ejercicio profesional.

“Finalmente, el Presidente Calderón refrendó que el Gobierno mexicano rechaza y condena cualquier agresión contra los profesionales de los medios de comunicación porque, además de poner en peligro la integridad de los comunicadores, vulnera el derecho básico de toda sociedad a estar informada.

“El Primer Mandatario estuvo acompañado por el Secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora; el Procurador General de la República, Arturo Chávez Chávez; el Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, Alejandro Poiré Romero; y la Coordinadora de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Alejandra Sota Mirafuentes”.

La SIP es una organización sin fines de lucro, establecida desde 1926, con la finalidad de defender la libertad de expresión y prensa en el continente americano.

La SIP cuenta con una Asamblea General, que emite resoluciones sobre temas de libertad de expresión en países específicos.


Tal es el caso de la resolución emitida en noviembre de 2009, sobre México, durante su 65° periodo de sesiones en Buenos Aires, Argentina. Nuestro país dio respuesta a tal resolución en enero de 2010.

Asimismo, la SIP realiza actividades de monitoreo, vigilancia y denuncia sobre violaciones a la libertad de expresión; campañas a través de publicaciones; gestión para promover leyes de acceso a la información pública, entre otras.

El CPJ es una organización no gubernamental fundada

en 1981, que promueve la libertad de prensa a nivel mundial.

El Comité elabora de manera periódica informes sobre la situación de la libertad de expresión en el mundo. El último informe sobre México, fue publicado el 8 de septiembre de 2010.

Esta reunión del Presidente Calderón se enmarca en el contexto de la política de diálogo y cooperación que mantiene la presente administración con las organizaciones de la sociedad civil. 



Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

Presidencia de la República, comunicado del 22 de septiembre de 2010:

• <http://www.presidencia.gob.mx/?DNA=85&page=1&Prensa=15154&Contenido=60161>

Sociedad Interamericana de Prensa, boletín de prensa del 22 de septiembre de 2010:

• http://www.sipiapa.org/v4/index.php?page=cont_comunicados&seccion=detalles&idioma=sp&id=4443

Comité para la Protección de Periodistas, boletín de prensa del 22 de septiembre de 2010:

• <http://cpj.org/2010/09/calderon-to-support-federalization-of-anti-press-c.php#more>

Información para las representaciones de México en el exterior • Tel. 3686-5620 • Fax. 3686-5619 y 3686-5100 • Página electrónica <http://www.sre.gob.mx> • Correo electrónico dgdhumanos@sre.gob.mx • La información contenida en este boletín es elaborada por la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.